



Para su publicación inmediata: 21/08/2017 GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

**EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA LA PRIMERA ASOCIACIÓN ESTATAL CON ORGANIZACIONES NACIONALES DEL PAÍS PARA AMPLIAR LA EXITOSA INICIATIVA DE CLEMENCIA PRO BONO**

***El Estado se Asocia con la Asociación Nacional de Abogados de Defensa Penal, Families Against Mandatory Minimums y Otras Organizaciones para Ampliar la Capacidad de Proporcionar Asistencia Legal Pro Bono a Aquellos que Solicitan Clemencia***

El gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy la primera asociación en el país entre un estado y una coalición de organizaciones legales para ampliar el programa de clemencia pro bono de Nueva York.

Esta asociación con la Asociación Nacional de Abogados de Defensa Penal (NACDL, por sus siglas en inglés), con el apoyo de la Foundation for Criminal Justice (FCJ, por sus siglas en inglés), Families Against Mandatory Minimums (FAMM, por sus siglas en inglés), y otras organizaciones, sigue el modelo del exitoso programa federal que se ha interrumpido desde la administración de Trump. Esta nueva asociación amplía considerablemente la iniciativa de clemencia del Gobernador fundada en 2015 que proporciona servicios de petición de clemencia pro bono a personas con antecedentes penales o arrestados en cárceles estatales.

“Estas organizaciones reconocidas a nivel nacional ya han demostrado que son capaces de ayudar a las personas encarceladas a acceder a los recursos que necesitan para solicitar clemencia, defender su rehabilitación y tener la oportunidad de contribuir y reinsertarse en la sociedad”, **dijo el gobernador Cuomo**. “Estoy orgulloso de asociarme con ellas para ampliar el trabajo de esta administración y sus socios y dar un paso más hacia un Nueva York más justo, equitativo y compasivo para todos”.

Al involucrar a más abogados pro bono, esta asociación proporcionará una fuente estable de solicitudes de clemencia de alta calidad que serán revisadas por la Oficina del Consejero del Gobernador. La NACDL trabajará con la División de Clemencia Ejecutiva para identificar a aquellos que merecen una segunda oportunidad y para convertir a la clemencia en una realidad más accesible y tangible en Nueva York.

El Gobernador lanzó su iniciativa de revisión de clemencia en el 2015 con la ayuda de la Asociación de Abogados de la Ciudad de Nueva York, la Asociación de Abogados de

los Condados de Nueva York, la Asociación de Abogados del Estado de Nueva York, la Legal Aid Society, Prisoners' Legal Services of New York, la Asociación de Abogados de Defensa Penal del Estado de Nueva York y otras organizaciones del estado. El gobernador Cuomo participa en una revisión integral y minuciosa de las solicitudes de clemencia, y la asistencia que estos abogados voluntarios proporcionan ha dado lugar a un aumento en la cantidad de peticiones de revisión por parte del Gobernador. Tres personas representadas por abogados pro bono a través del programa obtuvieron la clemencia en el 2016.

Se han identificado aproximadamente 1.700 personas que podrían solicitar la clemencia según este programa, y esta nueva asociación con Nueva York aumentará la cantidad de abogados voluntarios en la iniciativa para ayudar a más solicitantes.

De acuerdo con el programa federal que ahora está suspendido y que fue lanzado por la administración de Obama en el 2014, estas organizaciones capacitaron a casi 4.000 abogados voluntarios con diferente formación y completaron una revisión de los más de 36.000 prisioneros federales que solicitaron la asistencia de un voluntario.

Para obtener más información sobre la NACDL o el Proyecto de Clemencia Estatal de la FAMM, inclusive sobre cómo inscribirse para ser voluntario, visite el sitio web del proyecto en <https://stateclemency.org>.

Aunque los individuos pueden solicitar clemencia sin ayuda de un abogado, la asistencia de un abogado pro bono mejorará la calidad de la solicitud de un interno para presentar el mejor caso posible al Gobernador.

Desde el año 2011, el gobernador Cuomo ha conmutado las sentencias de 10 personas y ha otorgado el indulto a 114 personas como parte de un ambicioso plan de clemencia que pretende identificar a las personas que demuestren intenciones de rehabilitación y desarrollo personal para lograr un verdadero cambio de actitud o circunstancia desde la encarcelación, para así ayudar a garantizar que la clemencia sea una realidad más accesible y tangible. Utilizó su poder de indulto para proporcionar la primera compensación del país a aquellos neoyorquinos que fueron condenados por un crimen no violento o un delito menor cuando tenían 16 o 17 años de edad y que no han cometido delitos durante diez años, y así otorgó los primeros indultos condicionales a más de 100 neoyorquinos en diciembre de 2016.

Las personas interesadas en solicitar clemencia deben visitar el sitio web de clemencia del gobernador Cuomo: [www.ny.gov/clemency](http://www.ny.gov/clemency). El sitio web es un recurso centralizado para quienes buscan conocer más sobre la clemencia, sus requisitos de elegibilidad y el proceso de solicitud, incluyendo el envío de los documentos de manera electrónica. Se anima a los familiares y amigos de individuos que cumplen condenas en prisión a que visiten el sitio web y soliciten clemencia en nombre de su familiar o amigo.

**Norman Reimer, director ejecutivo de la NACDL, declaró:** “La NACDL está orgullosa de trabajar con sus socios, la Foundation for Criminal Justice (FCJ) y Families Against Mandatory Minimums (FAMM), en un esfuerzo coordinado para reclutar, capacitar y apoyar a los abogados pro bono que ayudarán a todos los presos que soliciten clemencia. Felicitamos al gobernador Cuomo y su administración por

reconocer que las personas son capaces de redimirse y rehabilitarse para lograr un nuevo comienzo en su vida”.

**Bret Parker, director ejecutivo de la Asociación de Abogados de la Ciudad de Nueva York, sostuvo:** “La Asociación de Abogados de la Ciudad de Nueva York espera seguir trabajando con la oficina del Gobernador en esta importante iniciativa que trata a los presos como personas que, en muchos casos, merecen una segunda oportunidad. Le damos la bienvenida a la participación de la NACDL en la planificación del proceso para todos los involucrados”.

**Jennifer L. Van Ort, directora ejecutiva de la Asociación de Abogados de Defensa Penal del Estado de Nueva York, manifestó:** “A través del trabajo con nuestros colegas en el gobierno estatal, podemos ofrecer con más eficiencia asistencia legal pro bono a aquellas personas encarceladas en las cárceles de Nueva York. La asociación es una ampliación del proyecto existente bien recibida, ya que convocará a más abogados y solicitantes que no tengan recursos para pagar por la representación. Con más capacitación, tutoría y acceso electrónico al material del cliente, esta asociación ayudará a nuestros miembros a representar de mejor forma a los solicitantes rehabilitados y reformados en el proceso para solicitar la clemencia en el estado. Le agradezco al Gobernador por ampliar este exitoso programa y por ser un firme aliado de todos los neoyorquinos encarcelados”.

**David Loftis, abogado a cargo de los litigios forenses y posteriores a la condena en la Legal Aid Society, dijo:** “Ha sido un placer trabajar con la oficina del Gobernador en los casos de clemencia. En particular, nos gratifica que, durante el último año, el Gobernador haya conmutado las condenas de solicitantes representados por la Legal Aid Society y nuestros socios pro bono. Nos puso muy contentos saber que la NACDL se unirá a los esfuerzos de clemencia, y la Legal Aid Society espera asociarse con ella para que los candidatos que merecen una segunda oportunidad reciban la atención del Gobernador”.

###

Noticias adicionales en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov).  
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418